



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 03 de 2025

Señor

JUAN JOSE TORRES GOMEZ
DIAGONAL AV BOYACA O CRA 72 79 A 67
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1831 de 2021. *“INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACÁ (AK 72) Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTA D.C.”*. - Respuesta al Radicado 202552600291472 del 25/02/2025..

Respetado Señor Torres:

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva, en los siguientes términos:

El Instituto informa que, mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2025, remitió su solicitud a la interventoría CONSORCIO MOVILIDAD PEATONAL, quien mediante radicado IDU 202552600317282 del 28 de febrero de 2025, emitió respuesta, señalando:

“En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO MOVILIDAD PEATONAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado mencionado en el asunto por medio del cual se brinda respuesta al derecho de petición interpuesto por el ciudadano Juan José Torres Gómez mediante radicado IDU No. 202552600291472 del 25 de febrero del 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

A fin de atender el requerimiento, el día 27 de febrero de 2025, las profesionales sociales de la interventoría y el contratista, se realiza verificación en campo respecto a la dirección reportada en el requerimiento, sin embargo, en el sector del área de influencia del proyecto, la dirección KR 72 No. 79 A 49 – 67, no corresponde a ninguna nomenclatura de los predios visitados y de acuerdo con la ubicación que direcciona la aplicación Google maps.



Ilustración 1 Referencia Google maps

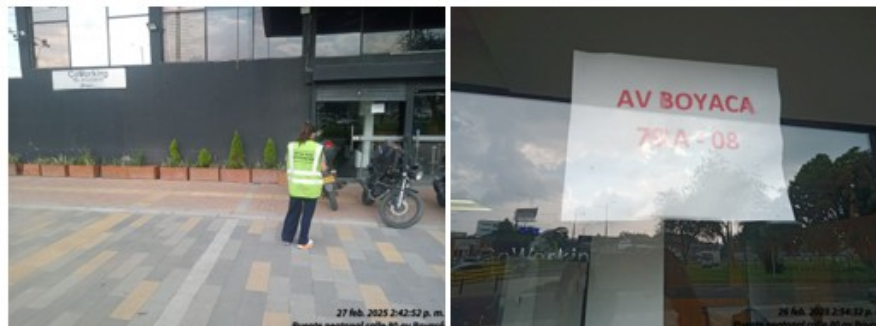


Ilustración 2 Verificación en campo

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de dar respuesta y atención al requerimiento es necesario contar con toda la información de contacto del ciudadano Juan José Torres, pues el derecho de petición no cuenta con información básica como número de teléfono y/o correo electrónico para poder establecer comunicación directa con el peticionario y así verificar si este requerimiento corresponde al contrato o no, pues al generar la revisión en la base de datos de las PQRSD y derechos de petición recibidos y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

atendidos durante la ejecución del contrato 1807-2021, no se encuentra información relacionada ni por nombre ni por dirección del peticionario.

De igual manera el componente social del contratista genero averiguaciones con vecinos del sector, quienes informan que el señor Juan José Torres Torres reside en el predio que se evidencia en la siguiente imagen:



Ilustración 3 Visita 27 febrero de 2025 Contratista

Al realizar acercamiento a la vivienda que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto, la profesional social contratista manifiesta no obtuvo respuesta por ninguna persona en este inmueble.

La interventoría se encuentra con la disposición para atender los requerimientos ciudadanos que correspondan, esperamos obtener la información pertinente a fin de establecer contacto con el ciudadano y atender u orientar de manera eficaz para dar respuesta a su reclamación

De esta manera esperamos haber atendido todas sus inquietudes y reiteramos la disposición de atender con oportunidad todos y cada uno de los requerimientos ciudadanos en el marco del contrato de referencia.”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

Aunado a lo indicado por la interventoría, se informa lo manifestado por el contratista de obra CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS mediante oficio CE-194-127-1681 del 28 de febrero de 2025, donde precisó:

“De acuerdo a nuestros compromisos contractuales adquiridos con el Instituto de desarrollo Urbano IDU, para el contrato IDU No 1807 de 2021, damos respuesta comunicado presentado por el señor Juan José Torres Gómez ante la personería distrital.

En primera instancia manifestamos que en recorrido adelantado por las profesionales social del contratista e interventoría no se evidencio en campo la dirección diag. Av. o Boyacá Carrera 72 No. 79ª 49-67 no se encuentra en campo el inmueble por lo cual es necesario contar con la información exacta, adicionalmente un número telefónico con el fin de realizar el respectivo contacto con el peticionario ya que revisada la información del área social del proyecto no se ha recibido ninguna PQRSD a nombre del ciudadano ni reporte de este predio durante la ejecución del proyecto.

En tal sentido desconocemos los reclamos presentados y más aún desconocemos a que hace referencia el peticionario cuando indica en la hoja número dos del documento lo siguiente:

Hoja nro. 2.

En el día 27 de diciembre del año 2024, no entregaron las copias solicitadas con los reiterados derechos de petición, después de la cuarentena obligatorio por la pandemia del covid 19 es obligatorio repararlos en términos de tiempo no mayores de 24 horas 3,10,15,30 días hábiles.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta que no se tiene durante toda la ejecución del contrato requerimientos a nombre del peticionario o de la dirección que presenta en el comunicado, reiteramos que desconocemos a que hace referencia con las copias o documentos que no se han entregado y que ha solicitado reiteradamente como reza el documento.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

Por otra parte, nos permitimos manifestar como es de cocimiento de la interventoría y la entidad para la ejecución del proyecto se han implementado los mecanismos de información y divulgación pertinentes y aprobados en los documentos del área social para informar a la comunidad de las actividades a ejecutar en los diferentes frentes de obra, así como durante la ejecución se han trabajado conjuntamente con los diferentes establecimientos de comercio existentes para llegar acuerdos y de esta manera generar los menores inconvenientes que este tipo de obras conllevan, de tal forma que no tenemos PQRS presentadas por establecimientos comerciales que hagan referencia afectaciones y/o pérdidas de empleos y mucho menos de 250 a 500 empleos directos y 10.000 empleos indirectos.

Finalmente, y de acuerdo con información suministrada por vecinos del sector el señor Juan José Torres aparentemente vive en el predio que se muestra en las imágenes presentadas a continuación, en tal sentido el día 27/02/2025 se realizó visita al predio por parte de la profesional social con el fin de realizar el acercamiento respectivo sin obtener respuesta ya que no se atendió a la puerta por ningún residente de este predio.

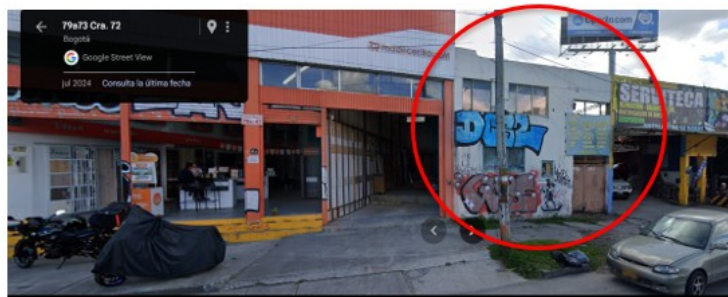


Foto extraída de Google Maps – fecha de toma julio 2024

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número



Registro fotográfico actual – fecha de toma 27/02/2025

Quedamos atentos a cualquier información que se estime pertinente.

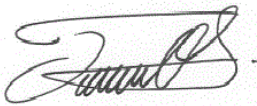
Anexos:

- *Acta de verificación de dirección 27/02/2025 (...)*

Finalmente, es importante precisar que es función de la interventoría del contrato efectuar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de Obra, siendo realizada desde la Entidad la supervisión al ejercicio de las labores del interventor; motivo por el cual, fue efectuado el traslado del requerimiento acorde a las obligaciones de las partes involucradas.

Espero haber atendido su solicitud de fondo y quedo atento a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-03-2025 09:48:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV

202533600227841

Información Pública

Al responder cite este número

Con Copia a: MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS - Bogotá DC - Bogotá - CL 16 9 15 - pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co ,
institucional@personeriabogota.gov.co

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: YALILE RINCON RUIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7